

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Señor

Anónimo

Queja SDQS No. 1065162024

ASUNTO: **COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0100-2024**

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** radicada el 16 de febrero de 2024, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – **SDQS – bajo el No. 1065162024**, , la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 7 de marzo de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. 0100 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO: INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0100-2024, por los hechos señalados en la queja Anónima con radicado con radicado SDQS 1065162024 de fecha 16/02/2024, mediante la Plataforma Distrital “Bogotá Te Escucha”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno indicando que, contra la misma no proceder recurso alguno, de igual manera publíquese la presente decisión en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

CUARTO: Por Secretaría realizar las publicaciones y anotaciones de rigor.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy trece (13) de marzo del 2024 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy diecinueve (19) de marzo del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

Camilo Ignacio Beltrán Poveda

CAMILO IGNACIO BELTRÁN POVEDA
Oficina de Control Disciplinario Interno